



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se recepciona electrónicamente el día 28 de mayo de 2021, memorial por parte del apoderado de la parte demandante. Para proveer. Bucaramanga, 28 de mayo de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES
DEMANDADOS:	JINNY NAIROBY PEREZ GARCIA OLGA GARCIA JAIMES
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 420
RADICADO:	680014189001-2021-00012-00
DECISIÓN:	ESTESE A LO RESUELTO
TRÁMITE:	POSTERIOR

Atendiendo al informe secretarial, y al memorial radicado mediante correo electrónico el día 28 de mayo del año calendado, estese a lo resuelto en el numeral primero del proveído adiado del veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), en el cual se dispuso entre otras lo siguiente:

“...PRIMERO: Tener como notificados por conducta concluyente a los demandados OLGA GARCÍA JAIMES y JINNY NAIROBY PÉREZGARCÍA, respecto del mandamiento de pago proferido en su contra el 15 de febrero del 2021, así como de todas las providencias proferidas con posterioridad a dicho auto, ello desde la fecha de presentación del escrito en cuestión, esto es, el 21 de mayo del 2021...”

Lo anterior, advirtiendo que el proceso se encuentra en estado SUSPENDIDO y que el litigante, lo puede consultar en el portal digital TYBA y en el micro sitio de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE,

**ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ
JUEZ**

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 20** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga **01 DE JUNIO DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b2a0e4a741dd7759803f63bad1af35075c30bf92c86d044cfa97e5ec6abb6dc0

Documento generado en 30/05/2021 07:56:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**